



Solicitud de Modificación Parcelaria Digital

Público al que está dirigido

Profesionales habilitados (Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles)

Detalle del público

Dirigido a profesionales habilitados (Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles) que necesiten realizar la actualización de la descripción de una parcela en los registros de Catastro Municipal.

¿Cuándo es necesario realizarlo?

Para registrar actualizaciones de una parcela en Catastro municipal para tareas de mensura; subdivisión simple; subdivisión en PH; unión y/o loteo.

¿Quién puede gestionarlo?

Profesional habilitado

Repartición y dirección responsable

Secretaría de Planificación General y Modernización/Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo/Oficina de Catastro.

Atención y forma de contacto

El trámite se inicia online:

<https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/VILLAALLEN/PreCatas>

Contacto e información complementaria

- Ubicación de la oficina de Obras Privadas y Uso del Suelo: Av. Goycochea 586.
- Teléfono: 3543439280
- E-mail: mesaentrada@villaallende.gov.ar o rbravo@villallende.gov.ar
- Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.

¿Se requiere turno para iniciar el trámite?

No es requerido.

Requisitos y trámites previos

Ser Ciudadano Digital nivel 2.

¿Se requiere realizar trámites previos?

No se requieren.

Trámites previos municipales



Documentación y formularios a presentar

General

- Completar Formulario online.
- Plano con la modificación parcelaria propuesta
- Publicidad de dominio, Matrícula folio real o Dominio orden cronológico
- Planilla PDT para presentar en otros organismos de Catastro de la Provincia de Córdoba.
- Nota de Precalificación de antecedentes o Nota de Rogación.

Para Subdivisión simple o Unión

- Reserva de Nomenclatura de Catastro de la Provincia de Córdoba.

Para Subdivisión en PH

- Plano Aprobado emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.
- Final de Obra emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.
- Funcionalidad emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.

¿Cómo se debe presentar la documentación?

Se adjuntan los documentos en PDF en el formulario web del trámite. No es necesario presentar ningún documento en papel, ni presencialmente al agente de atención.

• Paso a paso del trámite

1. Ingresar a [Ciudadano Digital](#) con su usuario y contraseña.
2. Ingresar al formulario del trámite digital [Solicitud de Modificación Parcelaria Digital](#) y completar la información requerida.
3. Un Agente de Catastro evaluará la información y documentación presentada.
4. Recibirá a través de notificaciones de Ciudadano Digital el Plano con observaciones y correcciones a realizar.
5. Recibirá una Solicitud de Información a través de Ciudadano Digital en la que deberá adjuntar un nuevo Plano con las correcciones realizadas y visado por Colegio Profesional.
6. Recibirá a través de notificaciones de Ciudadano Digital el Comprobante de Pago de la tasa a abonar.
7. Recibirá una Solicitud de Información a través de Ciudadano Digital en la que deberá adjuntar el Comprobante de pago.
8. Una vez que se envió el comprobante, un agente de Catastro enviará el plano aprobado mediante una notificación de Ciudadano Digital.



Municipalidad de
Villa Allende

Paso a Paso del Trámite:

Deberá abonar el Cedulón enviado a través de Ciudadano Digital.

¿Cuánto se demora en obtener el resultado del trámite?

- Una vez cumplidos los requisitos.

¿Cómo se informa el avance del trámite?

- Mediante notificaciones electrónicas de Ciudadano Digital

¿Qué se obtiene como resultado del trámite?

- Plano **Aprobado**.

¿Qué vigencia posee el resultado obtenido?

- El Plano Visado tiene una vigencia de 6 meses.

¿Cómo se informa el resultado del trámite al interesado?

- Mediante notificaciones electrónicas de Ciudadano Digital

Marco legal y normativo

[Ordenanza N° 37/2019: Uso y Ocupación del Suelo](#)